

Quito, 13 de Mayo del 2020

Señores  
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**  
Presente

Estimados señores:

A continuación, presento el informe de labores y resultados por la compañía **AROMSAB CIA.LTDA.** ; Durante el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre del 2019:

1. Respecto del cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2019; la actividad económica sólo se realizó hasta el 15 de febrero del 2019 por las bajas ventas, el costoso arriendo y la apropiación de los bienes por parte del Centro Comercial Iñaquito, impidiendo que la actividad continúe en otro local. Además
2. Informo que se cumplieron a cabalidad las disposiciones emanadas por la Junta General.
3. Los hechos sobre el período económico 2019; nos dice que las ventas anuales fueron de USD 4.886,36, que dejó una utilidad de USD 2,72.
4. Los resultados anuales comparados con el ejercicio precedente nos indican que las ventas se redujeron en un 96.01% en relación con el año 2018, es decir pasaron de USD 122.543,99 a USD 4.886,36. Por lo que, aunque las ventas se redujeron los resultados arrojan una utilidad de USD USD 2,32 en comparación a la pérdida de USD 62.295,36 del año 2018.
5. La exigua utilidad no debe repartirse.
6. Recomiendo a la Junta General que para el año 2020; se impulse el Arbitraje en la Cámara de Comercio de Quito en contra el Centro Comercial Iñaquito por las inmensas pérdidas producidas, por la apropiación de la concesión y de los bienes apropiados indebidamente, estimadas en USD 80.000. También recomiendo impulsar con ahínco el abuso de confianza en la Fiscalía; perpetrado por la Sra. Rosa Holguín Ex Gerente quien tiene un juicio ganado en contra de Aromsab por USD 8.000 cuando su perjuicio fue por USD 35.000.

Atentamente,



**Dr. Pazmiño Alarcon Patricio Omar**  
**GERENTE GENERAL**  
c.c. Archivo